INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
MÍNIMA CUANTÍA
MC-010-2025

OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA FORTALECER LA MOVILIDAD PARA EL SERVICIO DE LA POLICIA EN EL AMBITO URBANO Y RURAL PARA LA ATENCION DE CASOS DE POLICIA Y EL AUMENTO DE DESPLAZAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CHITARAQUE".

TABLA DE PROPONENTES

No.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT o CC	VALOR DE LA OFERTA PRECIOS UNITARIOS
1.	INVERSIONES CALVO LTDA R/L ALBA LUCIA CALVO HURTADO	900014129-7	GASOLINA CORRIENTE: GL $ 19.100 BIODISEL CORRIENTE ACPM GL $ 14.100

De conformidad con las reglas que regulan el proceso de selección mediante la modalidad de mínima cuantía, se procederá a evaluar la propuesta con el menor valor, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.

INVERSIONES CALVO LTDA
NIT. 900014129-7
VALOR OFERTA PRECIOS UNITARIOS: GASOLINA CORRIENTE: GL $ 19.100 BIODISEL CORRIENTE ACPM GL $ 14.100

En este sentido, se procederá a evaluar los requisitos habilitantes, en caso de que estos no se cumplan, se dará aplicación a las reglas de subsanabilidad.

REQUISITO	CONDICIÓN			
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**CUMPLE**			
	SI	**X**	**NO**	
De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma, y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	**APORTA LO SOLICITADO**			
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O REGISTRO MERCANTIL. i. Personas Jurídicas Los proponentes que tengan la calidad de personas jurídicas deberán presentar el certificado de existencia y representación legal, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección. En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso,	**CUMPLE**			
	SI	**X**	**NO**	
	APORTA LO SOLICITADO			

en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato. ii. Persona Natural Cuando se trate de persona natural se debe adjuntar el Certificado de Registro Mercantil vigente, con el fin de acreditar la calidad de comerciante, en donde conste que se encuentra inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, cuya actividad comercial tenga relación directa con el presente objeto del proceso de selección, así mismo el certificado de Registro Mercantil no podrá ser anterior a Treinta (30) días Calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección .	
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) Todo proponente Persona Natural o Jurídica y su Representante Legal, en forma individual o integrantes de Consorcios o Uniones Temporales, deberán presentar Registro Único Tributario (actualizado), emitido por la DIAN. Mediante Resolución 0005 del 22 de enero de 2021, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN	**CUMPLE** **SI** X **NO** **APORTA LO SOLICITADO**
CEDULA DE CIUDADANIA Todo proponente Persona Natural o el Representante Legal de la persona jurídica, en forma individual o los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales y el representante legal de estos de estos dos últimos, deberán anexar la copia de la Cedula de Ciudadanía vigente, emitida por la Registraduría Nacional del Estado Civil, y de quien abona la propuesta, si es del caso.	**CUMPLE** **SI** X **NO** **APORTA LO SOLICITADO**
CERTIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGO PARAFISCALES El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el revisor fiscal o por el representante legal según corresponda de conformidad con la ley. Para el caso de los consorcios y/o uniones temporales el presente requisito deberá acreditarse de manera individual y cumplir con los requisitos señalados en el párrafo anterior, y en caso de ser persona natural mediante el correspondiente recibo de pago o copia de las planillas de pago.	**CUMPLE** **SI** X **NO** **APORTA LO SOLICITADO**
MANIFESTACION EXPRESA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. O prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo	**CUMPLE** **SI** X **NO** **SE APORTA LO SOLICITADO**

sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.	
COMPROMISOS DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN El proponente debe diligenciar los formatos anexos correspondientes a los compromisos de transparencia y anticorrupción y anexarlos a su propuesta.	**CUMPLE** **SI** X **NO** **SE APORTA LO SOLICITADO**
LIBRETA MILITAR	**N/A** **SI** **NO** **N/A**
DOCUMENTOS CONSULTADOS POR LA ENTIDAD	
• Certificado de antecedentes fiscales contraloría general de la república • Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría general de la nación • Certificado judicial • Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	**CUMPLE** **SI** X **NO** **APORTA LO SOLICITADO Y SE VERIFICA POR LA ENTIDAD.**

EXPERIENCIA	
REQUISITO	**CONDICIÓN** **CUMPLE** **SI** X **NO**
La experiencia del oferente se verificará a partir de la información que suministre en el formulario de experiencia del oferente. Para ser considerado hábil, el oferente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos y/o órdenes de compra celebrados por el oferente, ya sea individualmente o en consorcio o en unión temporal, que hayan incluido dentro de objeto o en su alcance: suministro y/o distribución de Combustible Diésel y Gasolina del presente contrato; y que la sumatoria de ellos tenga un valor igual o superior al ciento por ciento (100%) del presupuesto oficial. En la certificación aportada deberá constar entre otras la siguiente información: • Nombre de la entidad o empresa que certifica (datos de información) • Número de contrato, cuando aplique • Nombre del contratista a quien se le expide la certificación • Objeto del contrato • Valor • Plazo de ejecución del contrato • Cargo y firma de quien certifica • Trámite de legalización (para certificaciones expedidas en el exterior) La certificación puede ser reemplazada por la copia del contrato y su respectiva acta de recibo final a satisfacción o de liquidación del contrato, siempre que contengan la información requerida, de lo contrario no será tenida en cuenta para efectos de verificar este criterio. Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta para efecto de establecer experiencia mínima requerida y por lo tanto no será habilitada NOTA 1: Si el oferente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, la misma se verificará en proporción de su participación en la unión temporal o consorcio. NOTA 2: Cuando la experiencia acreditada corresponda a contratos realizados en consorcio o unión temporal, la experiencia en valor será tomada de acuerdo al porcentaje que le correspondió en dicha figura asociativa, al integrante que pretenda hacerla valer en el presente proceso.	**CONTRATO No SAMC-MT-001-2022 CON EL MUNICIPIO DE TOGUI, POR VALOR DE $100.000.000, SIN EMBARGO, UNA VEZ VERIFICADA EL ACTA DE LIQUIDACION, SE TIENE QUE EL VALOR EJECUTADO FUE POR $99.909.692** **CONTRATO No SAMC-MT-002-2023 CON EL MUNICIPIO DE TOGUI, POR VALOR DE $135.000.000**

NOTA 3: Cuando el oferente individual o integrante de un consorcio o unión temporal sea una filial o subordinada de una sociedad controlante, se tendrá en cuenta SOLAMENTE la experiencia propia y no la de la controlante, ni viceversa. NOTA 4: Para efectos de la valoración de los salarios, se tendrá en cuenta la fecha de finalización del contrato u orden de compra. La verificación de la Experiencia Total se realizará con base en la información que reporten los oferentes en el FORMATO "EXPERIENCIA DEL OFERENTE", y en los respectivos soportes de la información consignada en el mismo. En dicho formato el oferente debe certificar, bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el mismo es veraz, al igual que en los documentos soporte. Este formato deberá entregarse firmado por el oferente bien sea persona natural; por el Representante Legal de la empresa oferente si es persona jurídica; y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, deberá ser firmado por el representante de la unión temporal o consorcio.	

PROPUESTA ECONOMICA				
REQUISITO	CONDICIÓN			
	CUMPLE			
	SI	X	NO	
	VALOR OFERTA PRECIOS UNITARIOS			
FORMATO 09 DE LA INVITACION PUBLICA	GASOLINA CORRIENTE: GL $ 19.100 BIODISEL CORRIENTE ACPM GL $ 14.100			

CUADRO RESUMEN	
REQUISITO	VERIFICACIÓN
Propuesta económica	CUMPLE
Capacidad jurídica	CUMPLE
Experiencia	CUMPLE

Verificada la oferta económica y los requisitos habilitantes de la oferta, se encuentra que el proponente **INVERSIONES CALVO LTDA NIT No 900014129-7**, representada legalmente por **ALBA LUCIA CALVO HURTADO, CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos, razón por la cual, el comité evaluador recomienda al Alcalde Municipal, la aceptación de la oferta.

En estos términos se corre traslado del presente informe de conformidad con las disposiciones legales.

Se firma por el encargado de la evaluación, el 07 de marzo de 2025.

MAYERLY LEÓN QUITIAN
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Proyectó: Vanessa Velasco Pinzón- Abogada Contratación